

DE LOS SENADORES DAVID JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ GUILLERMO HERRERA MENDOZA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO A RENDIR HOMENAJE Y CELEBRAR CEREMONIA SOLEMNE CON MOTIVO DEL DECESO DEL DR. IGNACIO BURGOA ORIHUELA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL SEN. JOSE GUILLERMO HERRERA MENDOZA, A NOMBRE PROPIO Y DEL SEN. DAVID JIMENEZ GONZALEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A RENDIR HOMENAJE Y CELEBRAR CEREMONIA SOLEMNE CON MOTIVO DEL LAMENTABLE DECESO DEL GRAN JURISTA MEXICANO, IGNACIO BURGOA ORIHUELA.

Los suscritos, Senadores de la República David Jiménez González y José Guillermo Herrera Mendoza, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito a someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo.

CONSIDERACIONES

Es una responsabilidad ineludible de los Poderes Públicos y de las instituciones, reconocer y rendir homenaje a los mexicanos que se han distinguido por sus aportaciones en los diversos campos de la ciencia y la academia.

Es un asunto de primera importancia que las futuras generaciones conozcan la obra de quienes con su trabajo se han significado como un orgullo para la Nación, y que han incidido de manera determinante en el rumbo que han seguido las generaciones predecesoras.

El Senado de la República no se puede abstener de manifestar su respeto y reconocimiento a un mexicano notable que dejó huella en el campo del derecho constitucional y que sentó las bases para el entendimiento y correcta aplicación del derecho de amparo en nuestro país, y que con su dedicación inagotable en la academia, desde el espacio universitario, contribuyó a forjar varias generaciones de abogados,

El pasado domingo 6 de noviembre falleció en la ciudad de México el Doctor en Derecho Ignacio Burgoa Orihuela, hombre de ideas y convicciones firmes, maestro emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien se significó durante toda su vida profesional, como gran defensor del derecho, con una inigualable capacidad analítica y una siempre certera visión crítica del orden legal mexicano.

Un mexicano orgulloso de serlo, comprometido con las instituciones, que se convirtió por esfuerzo propio en un pilar del derecho mexicano. Pese a su gran sencillez como ser humano siempre estuvo consciente de su valor como estudioso del derecho, contribuyendo de manera muy especial para que su alma mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, se situara entre las mejores del mundo, en materia de derecho.

El Doctor Burgoa, referencia siempre obligada en el trabajo legislativo en materia de derecho constitucional y de amparo, deja tras de sí una obra para el presente y el futuro legislativo del país. Fue un jurisconsulto que supo estar a la altura de las adversidades de la República, que vertió en sus opiniones, siempre la razón a aquel que la tuviese con el respaldo de la ley.

El fallecimiento del Doctor Burgoa representa una gran pérdida no sólo para el mundo académico y el gremio de abogados, en donde deja un gran vacío, sino también para esta Soberanía que en innumerables ocasiones acudió a sus doctrinas como apoyo para legislar a favor del bienestar de la Nación; y, desde luego, para el país entero que ya no contará físicamente con la mente brillante que el Doctor significaba para el pueblo mexicano, por su gran espíritu humanista y defensor de los derechos sociales, defensor de los grupos vulnerables.

Queda su obra incólume para las futuras generaciones, en ella, el maestro seguirá formando indirectamente a futuros abogados que sin duda se verán permeados por su incansable espíritu defensor de la legalidad y la Constitución; el legado del maestro es incuestionable; como testigos de su tenacidad y determinación quedan

sus libros, lectura obligada para todos quienes tienen la noble aspiración de ser abogados, buscando como él, a la justicia como bien superior de la humanidad. Deja entre nosotros su espíritu, con gran ejemplo de servicio y de humildad para todos los mexicanos.

Por lo antes expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a esta Soberanía, guardar un minuto de silencio en memoria del Doctor en derecho Ignacio Burgoa Orihuela, quien falleció el día 6 de noviembre de 2005.

SEGUNDO: Se solicita a esta Soberanía que apruebe la realización de un merecido homenaje solemne, en el patio central de este recinto legislativo, con motivo del lamentable fallecimiento del Doctor en Derecho Ignacio Burgoa Orihuela.

Por razones de oportunidad y atendiendo a su naturaleza, se propone este asunto a la consideración de este honorable Pleno, como de urgente y obvia resolución

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los diez días del mes de noviembre de 2005.

SEN. JOSÉ GUILLERMO HERRERA MENDOZA

SEN. DAVID JIMENEZ GONZALEZ